PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Nemesio Lauro Barquero Rufo. Fecha de baja: 18 de agosto de 1944. Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1961.

Policía don Rafael López Serrano. Fecha de baja: 30 de abril de 1945. Fecha de retiro: 11 de iunio de 1958.
Policía don Eduardo Pozo Gutiérrez. Fecha de baja: 5 de

julio de 1947. Fecha de retiro: 7 de abril de 1954.

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24362

ORDEN de 23 de octubre de 1980 por la que se acepta la renuncia del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don An-

Ilmo, Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Antonio Nogueras Tarridas,
Este Miristerio, en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró, para el que fue nombrado por Orden de 10 de julio de 1930.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24363

REAL DECRETO 2392/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Mardones Sevi-lla como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Agricultura.

De conformidad con lo establecide en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa doliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura, de don Luis Mardones Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

24364

REAL DECRETO 2393/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Vicente Cebrián Echarri como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representa-ción del Ministerio de Industria y Energía.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía, de don José Vicente Cebrián Echarri, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

24365

REAL DECRETO 2384/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Vocal del Consejo de Admi-nistración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia diez de

vengo a disponer el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenia.

ochenta.

JUAN CARLOS B.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

24366

REAL DECRETO 2395/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis García Ferrero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinración del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de

Octubre de mil novecientos ochenta,
Vengo en disponer el nombramiento de don José Luis García
Ferrero como Vocal del Consejo de Administración del Instituto
Fiacional de Industria, en representación del Ministerio de Agri-

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

24367

REAL DECRETO 2396/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Pérez Fernández como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Economía Co-

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Comercio, de don Pedro Pérez Fernández.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

24368

REAL DECRETO 2397/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Matias Rodriguez Inciarta como Vocal del Censejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en re-

presentación de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos, de don Matías Rodríguez Inciarte. Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía, IGNACIO BAYON MARINE

M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

24369

ORDEN de 7 de octubre de 1980 sobre cese de don José Ramón Lorente Hurtado como Subdirector general de Financiación Pública y Privada.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el articulo 14,4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese en el cargo de Subdirector general de Financiación Pública y Privada a don José Ramón Lorente Hurtado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás afectos:

efectos:

Dios guarde a VV. II. Madrid, 7 de octubre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos Sres Subsecretario de Economía y Director general de Política Económica y Previsión.

24370

ORDEN de 7 de octubre de 1980 sobre nombramiento de don José Ramón Lo ente Hurtado como Subdirector general de Política de Rentas.

Ilmos. Sres : En uso de las atribuciones que me están confenmos. Ses.: En uso de las atributones que me estan conferidas por el artículo 14,4, de la Ley de Régimén Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de Política Económica y Previsión, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José Ramón Lorente Hurtado como Subdirector general de Política de Rentes

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás fortes.

efectos Dios

guarde a VV. II.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos Sres. Subsecretario de Economía v Director general de Política Económica y Previsión.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SÓCIAL

24371

CORRECCION de erratas del Real Decreto 1938/ 1980, de 26 de septiembre, por el que se nombra a don José Barea Tejeiro Secretario de Estado para la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boietín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1980, página 21671, columna primera, se rectifica en el sentido de que en el párrafo segundo, donde dice: «... que asumirá las funciones de Subsecretario del Departamento ...», debe decir: «... que asumirá las funciones del Subsecretario del Departamento ...».

24372

ORDEN de 18 de octubre de 1980 por la que se dispone el cese de don Alberto de Pereda Mateos como Subdirector general de Coordinación de Servi-

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le han sido

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por jubi-lación, de don Alberto de Pereda Mateos como Subdirector ge-neral de Coordinación de Servicios y agradecerle los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad Social.

M° DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24373

ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se nom**br**a a don Manuel Trillo de Leyva Profesor agregado del grupo VIII, «Elomentos de composición» de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Ilmo Sr.: En virtud de concurro-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Trillo de Leyva, número de Registro de Personal A42EC1682, nacido

de Leyva, número de Registro de Personal A42EC1662, nacido el 19 de diciembre de 1941, Profesor agregado del grupo VIII, Elementos de composición de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria. le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guerde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandia Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-

24374

ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se nombra a don Sergio Pérez Parrilla, Profesor agregado del Grupo VIII, «Elementos de composición» de la ET.S. de Arquitectura de la Universidad de La Laguna..

Ilmo. Sr. En virtud de concurso-oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Sergio Pérez
Parrilla, número de Registro de Personal A42EC1683, nacido
el 29 de diciembre de 1943, Profesor agregado del grupo VIII,
«Elementos de composición» de la E.T.S. de Arquitectura de la
Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas
en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1966, de 17 de julio,
sobre estructura de las Facultades Univarsitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de
mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retriouctones de los Funcionarios de la Administración Civil del
Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V I
Madrid 28 de julio de 1980—P. D., el Director general de
Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandia Gomar.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-fesorado.

24375

ORDEN de 28 de octubre de 1980 por la que se adjudican las plazas que se mencionan a los Pro-fesores adjuntos de Universidad que se citan en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980 (*Beletín Oficial del Estado* de 16 de septiembre), ampliada por las de 11 y 17 de septiembre (*Beletín Oficial del Estado* de 17 y 25 del mismo mes), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 4 de agosto de 1970 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria y concurriendo la circunstancia de que se han presentado solicitudes únicas para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente, coincidiendo que estas peticiones son de Profesores adjuntos numerarios de la misma especialidad de la plaza objeto de provisión o de disciplina declarada igual, procediendo su adjudicación directa, Este Ministerio ha dispuesto: Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto de 1980

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que,

asimismo, se indican: 2.º Los interesados

Los interesados tomarán posesión de sus respectivos des-2.º Los interesados tomaran posesión de sus respectivos destinos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores adjuntos afectados ya estuvieren adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectores respectivos les